



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

6712 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2024. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

EDICTO

D. EDUARDO DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, HACE SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2024 ha aprobado definitivamente, previa desestimación de la reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública, la modificación de créditos nº 3 al presupuesto de 2024 de suplemento de créditos, créditos extraordinarios, y Plantilla del Ayuntamiento de Torreveja, con el siguiente resumen por capítulos:



1. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA.

1.1 ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	ACTUAL	Mod 2	Definitivo
1	Gastos de personal	39.226.367,03	838133,59	40.064.500,62
2	Bienes corrientes y servicios	72.708.895,44	250000	72.958.895,44
3	Gastos financieros	1.287.565,20	3.850.000,00	5.137.565,20
4	Transferencias corrientes	11.072.390,98		11.072.390,98
5	Fondo de Contingencia	741.722,83		741.722,83
	OPERACIONES CORRIENTES	125.036.941,48	4.938.133,59	129.975.075,07
6	Inversiones reales	83.395.675,98		83.395.675,98
7	Transferencias de capital	6.341.256,24		6.341.256,24
	OPERACIONES DE CAPITAL	89.736.932,22	0,00	89.736.932,22
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	214.773.873,70	4.938.133,59	219.712.007,29
8	Activos financieros	135.043,83		135.043,83
9	Pasivos financieros	1.102.529,69		1.102.529,69
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.237.573,52		1.237.573,52
	TOTAL	216.011.447,22	4.938.133,59	220.949.580,81

1.2 ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	ACTUAL	Mod 2	Definitivo
1	Impuestos directos	58.373.364,48		58.373.364,48
2	Impuestos indirectos	7.355.059,76		7.355.059,76
3	Tasas y otros ingresos	17.589.444,96		17.589.444,96
4	Transferencias corrientes	28.456.788,26		28.456.788,26
5	Ingresos patrimoniales	5.459.604,17		5.459.604,17
	OPERACIONES CORRIENTES	117.234.261,63	0,00	117.234.261,63
6	Enajenación de inversiones reales	22.691.658,07		22.691.658,07
7	Transferencias de capital	6.766.425,42		6.766.425,42
	OPERACIONES DE CAPITAL	29.458.083,49	0,00	29.458.083,49
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	146.692.345,12	0,00	146.692.345,12
8	Activos financieros	49.825.187,06	4.938.133,59	54.763.320,65
9	Pasivos financieros	19.493.915,04		19.493.915,04
	OPERACIONES FINANCIERAS	69.319.102,10	4.938.133,59	74.257.235,69
	TOTAL	216.011.447,22	4.938.133,59	220.949.580,81



2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CAP	INGRESOS	AYUNTAMIENTO				PAT. DE HABANERAS		IMC		CONSOLIDADO
		ACTUAL	Mod 3	Definitivo	AJUS. AYTO.	ACTUAL	AJU. P.H.	ACTUAL	AJU. I.M.C.	
1	Impuestos directos	58.373.364,48		58.373.364,48		0,00		0,00		58.373.364,48
2	Impuestos indirectos	7.355.059,76		7.355.059,76		0,00		0,00		7.355.059,76
3	Tasas y otros ingresos	17.589.444,96		17.589.444,96		26.796,50		340.864,13		17.957.105,59
4	Transferencias corrientes	28.456.788,26		28.456.788,26		884.289,80	-834.290,34	3.500.135,87	-3.500.135,87	28.506.787,72
5	Ingresos patrimoniales	5.459.604,17		5.459.604,17	0,00	0,00	0,00	0,00		5.459.604,17
	OPERACIONES CORRIENTES	117.234.261,63	0,00	117.234.261,63	0,00	911.086,30	-834.290,34	3.841.000,00	-3.500.135,87	117.651.921,72
6	Enajenación de inversiones reales	22.691.658,07		22.691.658,07	0,00	0,00	0,00	0,00		22.691.658,07
7	Transferencias de capital	6.766.425,42		6.766.425,42		15.000,00	-15.000,00	92.000,00	-92.000,00	6.766.425,42
	OPERACIONES DE CAPITAL	29.458.083,49	0,00	29.458.083,49	0,00	15.000,00	-15.000,00	92.000,00	-92.000,00	29.458.083,49
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	146.692.345,12	0,00	146.692.345,12	0,00	926.086,30	-849.290,34	3.933.000,00	-3.592.135,87	147.110.005,21
8	Activos financieros	49.825.187,06	4.938.133,59	54.763.320,65		186.917,13		414.000,00		55.364.237,78
9	Pasivos financieros	19.493.915,04		19.493.915,04		0,00		0,00		19.493.915,04
	OPERACIONES FINANCIERAS	69.319.102,10	4.938.133,59	74.257.235,69	0,00	186.917,13	0,00	414.000,00	0,00	74.858.152,82
	TOTAL	216.011.447,22	4.938.133,59	220.949.580,81	0,00	1.113.003,43	-849.290,34	4.347.000,00	-3.592.135,87	221.968.158,03
CAP	GASTOS	ACTUAL	Mod 3	Definitivo	AJUS. AYTO.	Definitivo	AJU. P.H.	Definitivo	AJU. I.M.C.	
1	Gastos de personal	39.226.367,03	838133,59	40.064.500,62	0,00	139.858,17	0,00	0,00	0,00	40.204.358,79
2	Bienes corrientes y servicios	72.708.895,44	250000	72.958.895,44	0,00	748.247,88	0,00	3.660.645,43	0,00	77.367.788,75
3	Gastos financieros	1.287.565,20	3.850.000,00	5.137.565,20	0,00	12.000,00	0,00	30.000,00	0,00	5.179.565,20
4	Transferencias corrientes	11.072.390,98		11.072.390,98	-4.334.426,21	167.500,00	0,00	521.500,00	0,00	7.426.964,77
5	Fondo de Contingencia	741.722,83		741.722,83	0,00	25.480,25	0,00	42.854,57	0,00	810.057,65
	OPERACIONES CORRIENTES	125.036.941,48	4.938.133,59	129.975.075,07	-4.334.426,21	1.093.086,30	0,00	4.255.000,00	0,00	130.988.735,16
6	Inversiones reales	83.395.675,98		83.395.675,98	0,00	19.914,63	0,00	92.000,00	0,00	83.507.590,61
7	Transferencias de capital	6.341.256,24		6.341.256,24	-107.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.234.256,24
	OPERACIONES DE CAPITAL	89.736.932,22	0,00	89.736.932,22	-107.000,00	19.914,63	0,00	92.000,00	0,00	89.741.846,85
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	214.773.873,70	4.938.133,59	219.712.007,29	-4.441.426,21	1.113.000,93	0,00	4.347.000,00	0,00	220.730.582,01
8	Activos financieros	135.043,83		135.043,83		2,50				135.046,33
9	Pasivos financieros	1.102.529,69		1.102.529,69		0,00				1.102.529,69
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.237.573,52		1.237.573,52	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	1.237.576,02
	TOTAL	216.011.447,22	4.938.133,59	220.949.580,81	-4.441.426,21	1.113.003,43	0,00	4.347.000,00	0,00	221.968.158,03

3. PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2024

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Tesorería General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Tesorería General Municipal	
Interventor General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Interventor General Municipal	
.Secretario General del Pleno	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Secretario	
Oficial Mayor	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Oficial Mayor	
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica	1	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto *	8	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Admón General	10	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Economista	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico de Empresa Especialidad en Medicina del Trabajo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
.Médico Deportivo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Pedagogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
.Psicólogo	6	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Comisario Policía Local	2	A/A1	30	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Superior)
Técnico Superior en Informática	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Historiador – Archivero	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Abogado Servicio Mujer	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Bibliotecario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Coordinador de Cultura	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Agente de Desarrollo Local	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Industrial	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Caminos Canales y Puertos	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Biólogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Agrónomo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Director de la Asesoría Jurídica	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Director General de Recursos Humanos y Contratación	1	A/A1	30	Admón General	Técnico	Técnico
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Técnico Superior en Inserción Laboral	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico
Director General de Desarrollo de la Ciudad, Innovación y Modernización	1	A/A1	30	Admón. General	Técnico	Técnico



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Jefe de Servicio de Proyectos	1	A/A1 y A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Órgano de contabilidad y funciones en materia económica, financiera y presupuestaria	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Estatal	Interventor	Entrada
Técnico Planificación Actividad Deportiva	1	A/A1	28	Admón Especial	Servicios Especiales	
Director General Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Servicios Básicos	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General Área de Economía, Hacienda y Empleo	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General de Policía Local	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Director General de Servicios Sociales e Innovación Social, Transparencia y Participación Ciudadana	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Órgano de Gestión Tributaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Titular Órgano especializado en resolución de reclamaciones económico-administrativas.	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Órgano de Gestión Presupuestaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Agente de Igualdad	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Mediador Intercultural	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto Jefe de Planeamiento	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Instalaciones Deportivas	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Turística	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Veterinario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Asesor Jurídico	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnica	Técnico Superior
Coordinador Bienestar Social	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Educador Social	4	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social Jefe de Negociado	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social	11	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Aparejador	3	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Oficina de Turismo	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Intendente de la Policía Local	4	A/A2	26	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Graduado Social	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Inspector Policía Local	8	A/A2	24	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Técnico Informático Gestor Innovación y Modernización	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Profesor de EGB-EPA	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Fisioterapeuta	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
A.T.S. EMPRESA/ D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio de Biblioteca	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Oficial Policía Local	16	B	20	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Ejecutiva)
Técnico de Integración Social	2	B	24	Admón Especial	Técnico	
Promotor de Igualdad	1	B	24	Admón especial	Técnico	
Técnico Superior Gestión Eventos Deportivos	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Técnico Superior Asistencia a Dirección Económica	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Administrativo, Jefe de Negociado	18	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Delineante, Jefe de Negociado	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Administrativo **	73	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo Información al Público	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo experto en informática	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Técnico en Informática	2	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Agente Policía Local	175	C/C1	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Básica)



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Encargado de los aspectos de la Actividad Deportiva	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de los aspectos materiales de las Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Técnico Auxiliar Biblioteca	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Auxiliar ***	97	C/C2	18	Admón General	Auxiliar	
Inspector de Rentas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Inspector Mercados	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Cobrador	1	C/C2	18	Admón Especial	Cobrador	
Conductor	4	C/C2	18	Admón Especial	Conductor	Personal de Oficios
Electricista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Entrenador Nacional de Natación	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Natación-Socorrista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Balonmano	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Atletismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Fisioculturismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Información Juvenil	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Socorrista	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Profesor de Gimnasia Rítmica	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitores Deportivos	8	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado de Almacén	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado Jardines Instalaciones Deportivas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Auxiliares de Turismo	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	
Notificador	6	OAP	14	Admón General	Subalterna	Notificador
Conserje	61	OAP	14	Admón General	Subalterna	Conserje
Vigilante de Obras	1	OAP	14	Admón General	Subalterna	Vigilante de Obras
Vigilante de Biblioteca	1	OAP	14	Admón General	Subalterno	Vigilante Biblioteca
Sepulturero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliar de Taquilla	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón Equipo Verde	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón de Servicios Generales	19	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón Conocimientos TIC	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Matarife	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 1ª Jardinero	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 2ª Jardinero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial Animales Dañinos	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón de Cementerio	4	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios

. *1 plaza 1085 Arquitecto, vinculada a puesto S14-PTO (Jefe de Servicio del Patrimonio Municipal).

. ** 58 plazas Administrativo, vinculadas a Plan de Promoción Interna.

. *** 58 plazas Auxiliar, vinculadas a Plan de Promoción Interna. Amortización condicionada a ejecución de dicho Plan.



.B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesores Escuela de Pintura	4	Licenciado	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Profesor Idiomas aplicados al canto (Tiempo Parcial 24 H/semana)	1	Grado Traducción e Interpretación con idiomas italiano, alemán y francés, o equivalente, y/o Grado Filología en uno de estos idiomas, o equivalente, de forma que al menos dos de los tres idiomas que se requiere se posea nivel B2 o superior, y el Título Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica	
A.T.S	1	Título de Ayudante Técnico Sanitario	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Asistente Social	1	Diplomado en Trabajo Social	
Profesores Escuela de Música y Danza	28	Titulado Grado Medio	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Agente de Desarrollo Local	2	Tres años de cualquier titulación universitaria, Título Universitario de Grado, o equivalente.	
Delineante	1	Título Formación Profesional 2º grado-Rama Delineación	
Auxiliar	2	Graduado Escolar, o Formación Profesional 1er grado, o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Secretario de la Escuela de Música y Danza (media jornada)	1	Graduado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Monitores Deportivos (laborales fijos discontinuos, a tiempo parcial)	6	Graduado Escolar – Monitor	
Monitores Deportivos	1	Graduado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Encargados de Equipo Verde	6	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er grado o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Conserjes	1	Certificado Escolar	
Peones (Laborales Fijos Discontinuos, dos meses)	6	Certificado Escolar	
Peón	10	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Peón Equipo Verde	78	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Oficial Rotulador	1	Certificado Escolar	



.C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Jefe de Prensa	1	Licenciado o equivalente
Director Técnico Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Licenciado o equivalente
Gerente del Instituto Municipal de Cultura	1	Licenciado o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Obras y Servicios	1	Diplomado Universitario o equivalente
Asesor Turismo, Comercio, Industria y Hostelería	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Prensa, Publicidad y Relaciones Públicas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Escuela Municipal de Teatro	1	Licenciado o equivalente
Asesor Residentes Internacionales	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Innovación, Imagen institucional y Comunicación Digital	1	Licenciado o equivalente
Asesor Seguridad y Emergencias	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor de Juventud, Educación y Deportes	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Cultura	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Fiestas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor	3	Graduado ESO o equivalente
Secretario Grupo Municipal	5	Graduado ESO o equivalente

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 651

NÚMERO DE LABORALES FIJOS: 150

NÚMERO DE PERSONAL EVENTUAL: 25

NÚMERO TOTAL: 826

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra la referida Modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

D. Eduardo Dolón Sánchez
Alcalde-Presidente